

**RESOLUCIONES XXV SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS**

En Santiago a 2 de diciembre del año 2011, reunido el Consejo Directivo, con la participación de los Consejeros Hebe Martínez (Presidenta), Marc Rosenberg (Vice-Presidente), Russell Wheeler, Carlos Maldonado, Delano Bart y Ernesto Pazmiño y, en virtud de los artículos 12, 13 y 14 de su Estatuto y 11, 12, 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

- 1.- Aprobar el Informe Anual de Actividades del año 2011 felicitando el trabajo realizado.
- 2.- Aprobar el Plan de Trabajo y Programa – Presupuesto Anual de CEJA, para el Año 2012.

El Consejero Delano Bart solicita se incorpore dentro de las tareas del año 2012, un plan para levantar información y diseñar posibles líneas de acción en la Región del CARICOM en la perspectiva de incrementar la presencia de CEJA en la Región. Para estos efectos ofrece su cooperación en el necesario y previo proceso de levantamiento de información e identificación de contrapartes locales.

El Consejero Ernesto Pazmiño solicita considerar para el Plan de Trabajo líneas de apoyo hacia las defensorías nacionales, de manera de contribuir a los distintos esfuerzos de fortalecimiento que en estas instituciones se lleva a cabo.

El Director Ejecutivo toma nota de ambas indicaciones, comprometiendo una propuesta de acción para abordarlas con el Consejo, en el marco de los objetivos institucionales trazados.

- 3.- Ratificar los convenios suscritos por el Director Ejecutivo y reportados en el Informe Anual.
- 4.- Renovar por unanimidad el mandato del Director Ejecutivo, Cristian Riego, por un nuevo periodo de cuatro años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 numeral 4 del Estatuto.
- 5.- Elegir por aclamación a Marc Rosenberg como Presidente del Consejo Directivo y a Carlos Maldonado como Vice-Presidente, de acuerdo a los artículos 11 y 12 del Reglamento.
- 6.- Despedir y agradecer a la Presidenta y Consejera, Hebe Martínez quien sirvió durante seis años como miembro de este Consejo, siendo clave su rol en la dirección del organismo y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de CEJA.
- 7.- Delegar en el Secretario Ejecutivo las gestiones tendientes a la realización de un nuevo Consejo Directivo.